

EL DERECHO AL ABORTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN, CULTURA E IGUALDAD DEL PSOE DE CEUTA

CONTRA LA REFORMA DE GALLARDÓN

Porque:

- Quita a las mujeres la libertad y el derecho que la Ley en vigor les tenía reconocido.
- Va a provocar muchos problemas para la salud y la vida de las mujeres.
- Somete a las mujeres a una espera innecesaria y a un laberinto para conseguir el permiso de dos médicos.
- No está ni entre las demandas ni entre las preocupaciones de la ciudadanía.
- No está entre las urgentes necesidades que hoy tiene España, que son muchas y complejas.
- Nadie, salvo los Obispos y el Gobierno, ven necesaria.

EL GOBIERNO QUIERE VOLVER A ESTABLECER DIFERENCIAS ENTRE MUJERES DE PRIMERA Y MUJERES DE SEGUNDA.

Continúa en página 2



DERECHO A DECIDIR

Ante la regresiva reforma de la Ley del aborto del PP, desde el PSOE defenderemos la libertad de las mujeres y la repondremos en cuanto volvamos a gobernar. Quedan unos meses de lucha y, nosotr@s, estaremos con la ciudadanía y con las mujeres en la conquista de su dignidad. No se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos, estén

legalizados o no. La mejor forma de reducir el aborto no es negar el acceso, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados. Apostamos por la defensa a ultranza a decidir de las mujeres, porque sólo así se garantiza el cuidado de su salud y de su vida, y por ello forma parte de los derechos humanos fundamentales.



Porque creemos en la igualdad, y así lo hemos demostrado, hemos luchado por ella. Ahora, es el momento de seguir reivindicando su espacio como eje del progreso. Ahora, tú.



Porque creemos en la diversidad y en la no discriminación de las personas, mucho menos de las mujeres. Ahora, es el momento de seguir reivindicando tolerancia y respeto. Ahora, tú.



Porque creemos en la independencia de las mujeres y en la igualdad de oportunidades. Ahora, es el momento de seguir reivindicando puestos de responsabilidad, políticas de conciliación y corresponsabilidad.

La Ley Gallardón restringe las condiciones



para las mujeres que ya no podrán decidir.

...

En un ejercicio de cinismo sin límite, Gallardón, nos ha presentado una ley más restrictiva para los derechos de las mujeres que se ha hecho en los 35 años de democracia. Está utilizando torticeramente al Tribunal Constitucional y a Naciones Unidas. La ley del 2010 es constitucional mientras el propio TC no se pronuncie en su contra, como avala el Consejo de Estado, y la Convención de Naciones Unidas no habla de aborto ni de malformaciones fetales. El Gobierno ha escuchado únicamente a los movimientos antielección. Esta ley apenas cubre el 8% de los abortos que se producen, dejando fuera del aborto legal a cerca de 100.000 mujeres. Lo que hace es prohibir absolutamente y penalizar en la práctica la interrupción voluntaria del embarazo.

CLANDESTINIDAD Y ABORTO INSEGURO, CONTEMPLANDO SOLO DOS SUPUESTOS:

Crearé una enorme inseguridad jurídica. Con una ley como la del 85, más avanzada que esta, había

inseguridad jurídica. Recordemos que en la década de los noventa y en el 2007 se llegó a perseguir a mujeres y profesionales sanitarios, llegando la guardia civil a ir a las casas de muchas mujeres que habían actuado conforme a la ley. Establece la obligatoriedad de un asesoramiento a las mujeres que en verdad, es una estrategia para disuadir y culpabilizarlas. Las mujeres españolas abortarán si así lo deciden, diga lo que diga Gallardón, eso sí en la clandestinidad.

Los supuestos serían riesgo para la vida o salud física o psíquica de la mujer, hasta las 22 semanas, con un plazo de reflexión de 7 días, necesidad de dos informes ajenos al centro que practica la intervención y superando entrevistas de llamado asesoramiento y estudio de las circunstancias de la vida de las mujeres; y por violación, hasta las 12 semanas con previa denuncia. Se elimina el supuesto de malformación fetal, y se busca una puerta falsa a través del supuesto de salud psíquica, que hará más culpables a las mujeres.

Prohíbe dar publicidad a las mujeres.

EL PSOE CREE, ADEMÁS, QUE LOS CAMBIOS ANUNCIADOS POR GALLARDÓN SON DE DUDOSA CONSTITUCIONALIDAD.

1. **Derechos**
2. **Libertad**
3. **Igualdad**
4. **Constitución**
5. **Democracia**
6. **Salud Sexual**
7. **Unión Europea**
8. **Sistema de Plazos**
9. **Seguridad**
10. **Decisiones**

AHORA, TÚ

Defendamos la igualdad, la libertad, los principios. Creemos en las mujeres y en su capacidad de decidir. Habíamos avanzado gracias al coraje de muchas mujeres y gracias, también, a las leyes socialistas. No podemos volver al pasado. No somos exclusivamente un aparato reproductor al servicio del Estado y de la Conferencia Episcopal. Tenemos derechos, exigimos derechos. Las mujeres no necesitan ningún tipo de tutela, no somos sinónimo de maternidad y no nos van a callar... Vamos a parar este atentado contra la democracia y la igualdad. No van a poder, por aquí no... ¿Se atreverá Gallardón a escuchar a las mujeres?

Sandra López Cantero

ESPAÑA TIENE,

desde el año 2010, una Ley de plazos que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo y que es similar a las que existen en otros países europeos. Se está aplicando con toda normalidad y no existe ningún clamor social. **ES UNA LEY QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD DE ACCESO A LAS PRESTACIONES.**

SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DEL PP

ha aprobado un proyecto de Ley que acaba con la Ley de plazos y con la libertad de decidir de las mujeres que la actual normativa les reconoce, para volverlas a someter al dictado y decisión de terceros. Es una Ley fuera de tiempo y de Europa.

SOLO ES IDEOLOGÍA Y DESEO DE CONTENTAR A SU ELECTORADO MÁS EXTREMISTA.

El argumento de que lo aprueban porque iba en su programa electoral es bien pobre, viendo que han incumplido el resto y sobre todo, porque ni han sacado a España de la crisis, ni han arreglado la economía.